



**VICEPRESIDENCIA JURÍDICA  
VICEPRESIDENCIA FINANZAS CORPORATIVAS**

**DIRECTRIZ CORPORATIVA N° 77**

**TRANSACCIONES COMERCIALES CON PARTES RELACIONADAS**

(Aprobada en Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Riesgos de la Junta Directiva de ISA número 2010, 29 de octubre de 2020)

**Medellín, 4 - Dic -2020**

**1. INTRODUCCIÓN**

En línea con el compromiso de ISA de promover la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo en el grupo empresarial que afiancen la confianza de los inversionistas, la eficiencia empresarial, la transparencia y el cumplimiento de los compromisos con los grupos de interés, se establecen las directrices para que las transacciones comerciales con partes relacionadas en ISA y sus Empresas se realicen a precios y en condiciones de mercado, respeten los derechos de todos los accionistas y acreedores de las Empresas, contribuyan a la consecución de los objetivos estratégicos del grupo empresarial y se realicen de conformidad con la ley.

**2. ALCANCE**

Esta Directriz Corporativa es aplicable a ISA, sus filiales y subsidiarias domiciliadas en Colombia y en el exterior ("las Empresas").

Para efectos de esta Directriz Corporativa se consideran transacciones comerciales con partes relacionadas aquellas que conllevan: (i) la prestación de servicios; (ii) la transferencia de activos o recursos; o (iii) la generación de obligaciones. No se consideran para efectos de la misma: (a) las actividades de direccionamiento, seguimiento y control; (b) las capitalizaciones, distribución de dividendos, reducciones de capital y otras operaciones patrimoniales propias de la dinámica de cualquier sociedad; (c) la remuneración de la alta gerencia y la junta directiva u órgano equivalente; y (d) aquellas que deban realizarse por mandato legal o regulatorio.

**3. DIRECTRICES**


- En el marco de las transacciones comerciales con partes relacionadas, el direccionamiento estratégico definido para el grupo empresarial alinea los intereses de las Empresas para asegurar la unidad de propósito y dirección, el aprovechamiento de sinergias y el logro los objetivos definidos para el grupo.
- Al realizar transacciones comerciales con partes relacionadas se debe cumplir la legislación aplicable en cada uno de los países, en especial, las normas internacionales de contabilidad, normas sobre precios de transferencia y demás normas tributarias, así como los tratados, convenios o acuerdos que resulten pertinentes y los compromisos voluntarios que las Empresas hayan contraído.



- Las transacciones comerciales con partes relacionadas deben realizarse a precios y en condiciones de mercado, es decir, en los términos que transacciones comparables se realizarían con terceros no relacionados.
- Las transacciones comerciales con partes relacionadas deben respetar los derechos de todos los accionistas, especialmente los minoritarios, en aquellas Empresas en las que existe este tipo de accionistas.
- Las transacciones comerciales con partes relacionadas no deben menoscabar o poner en riesgo la capacidad de las Empresas de cumplir con sus obligaciones frente a terceros.
- Las transacciones comerciales con partes relacionadas que realicen las Empresas deben ser debidamente documentadas y registradas en el sistema contable de cada Empresa.
- Las transacciones comerciales con partes relacionadas se deben revelar oportunamente en los estados financieros de las Empresas y de ser el caso a través de los mecanismos de divulgación de información pública aplicables.
- Los administradores y trabajadores que participan en la valoración y aprobación de las transacciones comerciales con partes relacionadas están sujetos a los criterios para la gestión de conflictos de interés establecidos en la Guía de Gestión Anticorrupción y Antisoborno y en la normatividad aplicable a cada Empresa.
- En las Empresas se debe promover una cultura para la identificación de las transacciones comerciales con partes relacionadas y el cumplimiento de estas directrices.
- Las Empresas emisoras de valores que se negocien en mercados de valores deben implementar procedimientos para la identificación, valoración, aprobación y revelación de las transacciones comerciales con partes relacionadas, definiendo los responsables de estas actividades.
- Las transacciones comerciales de las Empresas domiciliadas en Colombia con sus administradores o los parientes de éstos se encuentran sujetas al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades que les resulta aplicable debido a su naturaleza jurídica.

La presente Directriz Corporativa rige a partir de su expedición y publicación en la Intranet Corporativa.

DocuSigned by:  
  
B099AF684E0F4AE  
**CAROLINA BOTERO LONDOÑO**  
Vicepresidente Finanzas Corporativas

DocuSigned by:  
  
91022034985545E  
**SONIA M. ABUCHAR ALEMÁN**  
Vicepresidente Jurídica

## Certificado de finalización

ID de sobre: 49E2D5FA17C64A73BEC8C88768791B4B	Estado: Completado
Asunto: Aplicar DocuSign a: DirectrizTPR_VF_1dic2020 (003).docx	
Sobre de origen:	
Páginas del documento: 2	Firmas: 2
Páginas del certificado: 3	Iniciales: 2
Firma guiada: Activado	Autor del sobre:
Sello de la identificación del sobre: Activado	MYRIAM ESTELA BETANCUR HENAO
Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco	Calle 12 sur N° 18 - 168 Bloque 1
	Medellín, Antioquia 050022
	mbetancur@ISA.com.co
	Dirección IP: 181.157.179.158

## Seguimiento de registro

Estado: Original 01/12/2020 16:07:06	Titular: MYRIAM ESTELA BETANCUR HENAO mbetancur@ISA.com.co	Ubicación: DocuSign
---	---	---------------------

### Eventos de firmante

Natalia Gómez  
ngomez@isa.com.co  
Especialista Juridico  
ISA

### Firma

Adopción de firma: Estilo preseleccionado  
Utilizando dirección IP: 200.122.209.11

### Fecha y hora

Enviado: 01/12/2020 16:44:21  
Visto: 01/12/2020 16:58:46  
Firmado: 01/12/2020 16:58:57

Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)

### Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:

No ofrecido a través de DocuSign

John Bayron  
jbarango@ISA.com.co

Adopción de firma: Imagen de firma cargada  
Utilizando dirección IP: 190.240.62.169

Enviado: 01/12/2020 16:58:59  
Visto: 01/12/2020 17:02:39  
Firmado: 01/12/2020 17:03:41

Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)

### Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:

Aceptado: 01/12/2020 17:02:39  
ID: 8b988b0a-a096-41c0-a511-0f5b6c32ee46

Sonia Margarita Abuchar  
smabuchar@isa.com.co  
VICEPRESIDENTE JURIDICO  
ISA

DocuSigned by:  
  
91922934B855456...

Adopción de firma: Imagen de firma cargada  
Utilizando dirección IP: 200.24.0.23

Enviado: 01/12/2020 17:03:43  
Visto: 04/12/2020 16:26:06  
Firmado: 04/12/2020 16:26:31

Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)

### Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:

No ofrecido a través de DocuSign

Carolina Botero  
cbotero@isa.com.co

DocuSigned by:  
  
B098AE684EC54AE...

Adopción de firma: Dibujada en dispositivo  
Utilizando dirección IP: 190.130.86.89  
Firmado con un dispositivo móvil

Enviado: 04/12/2020 16:26:34  
Visto: 04/12/2020 16:36:21  
Firmado: 04/12/2020 16:36:43

Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)

### Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:

Aceptado: 04/12/2020 16:36:21  
ID: b23622bb-7c82-41bb-9077-b2a8239e5a37

## Eventos de firmante en persona

## Firma

## Fecha y hora

Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia oculta	Estado	Fecha y hora
ARCHIVO archivo@INTERCOLOMBIA.com Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) <b>Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:</b> Aceptado: 29/07/2020 14:45:54 ID: 8cd1f3ce-0de1-4701-9bb6-7c204a475e31	<b>Copiado</b>	Enviado: 04/12/2020 16:36:45 Visto: 04/12/2020 17:26:45
Natalia Gómez ngomez@isa.com.co Especialista Juridico ISA Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna) <b>Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos:</b> No ofrecido a través de DocuSign	<b>Copiado</b>	Enviado: 04/12/2020 16:36:45
Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
Eventos de resumen de sobre	Estado	Marcas del tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	01/12/2020 16:44:21
Certificado entregado	Seguridad comprobada	04/12/2020 16:36:21
Firma completa	Seguridad comprobada	04/12/2020 16:36:43
Completado	Seguridad comprobada	04/12/2020 16:36:45
Eventos de pago	Estado	Marcas del tiempo
<b>Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicos</b>		

## **CONFIDENCIALIDAD DE REGISTROS Y FIRMAS ELECTRÓNICAS**

Para el uso de esta herramienta necesitamos su autorización para el uso de datos personales y manejo de la firma electrónica. En caso de estar de acuerdo, favor hacer click en el botón "Acepto Usar registros y firmas electrónicas" y click en "CONTINUAR".